# RESOLUCIÓN Nº 40
## (miércoles 05 de noviembre de 2026)

**Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial SA SI Nº 06 de 2026.**

El Representante legal del Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro, en ejercicio de las facultades que le otorga el Derecho Mayor, los usos y las costumbres, el mandato 01 de 2012, el artículo 7º, 46º y 329º constitucional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 1º, 9°, 12° y 20° del decreto 1953 de 2014, y a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.1; al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 80 de 1991 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, las cuales se deben de tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para el cabal cumplimiento de los fines del Estado y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el día 26 de octubre de 2026, el Resguardo indígena Paéz de Corinto- López Adentro, público en el Portal Único de contratación www.contratos.gov.co, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, la ficha de especificaciones técnica de los bienes a adquirir y el proyecto de pliego de condiciones del proceso SA SI No. 06 de 2026, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, comprendido entre el 27 de octubre y el 03 de noviembre de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección SA-SI N.º 06 de 2026, las cuales fueron objeto de análisis por parte de la entidad y atendidas mediante el documento de respuestas correspondiente, publicado en los términos establecidos para el proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No.1082 de 2015, la Entidad pública mediante acto administrativo de carácter general, deberá ordenar la apertura del proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**:

**ARTICULO PRIMERO**: Ordénese la apertura del proceso de Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta inversa presencial SA SI N°06 de 2026**,** de conformidad con lo expuesto y lo referido en esta Resolución, en los siguientes términos:

**Objeto:** Adquisición y suministro de equipos tecnológicos, materiales de papelería, oficina, pedagógicos, didácticos, elementos de seguridad y emergencia, aseo y demás bienes requeridos para el desarrollo de los procesos de formación y la dotación de los espacios educativos del territorio ancestral de López Adentro, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación Propia en el desarrollo del SEIP en las comunidades del territorio de López Adentro.

**Modalidad de Selección:** Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Presencial, de conformidad el artículo 2, numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1; artículo 6 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa* de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, 2.2.1.2.1.2.3; 2.2.1.2.1.2.4; y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

**Tipo de Contrato a celebrar**: Contrato de Compraventa

**Cronograma del Proceso:**

1. **Cronograma del Proceso de Selección SA SI Nº 06 de 2026**

| Fecha y hora | Actividad | | Lugar |
|---|---|---|---|
| **Lunes 26 de octubre de 2026, 4:00 p. m.** | Publicación de:<br>• Aviso de convocatoria pública.<br>• Proyecto pliego de condiciones.<br>• Estudios y documentos previos. | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |
| **Del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2026** Hasta las 2:00 p. m. | • Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.<br>• Recepción de solicitudes de limitación a Mipymes nacional y/o territorial. | | A través del correo electrónico. contratossgp@gmail.com |
| **Miércoles 4 de noviembre de 2026, a partir de las 2:00 p. m.** | Respuesta a observaciones y sugerencias presentados al proyecto de pliego de condiciones. | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |
| **Jueves 5 de noviembre de 2026, a partir de las 2:00 p. m.** | Publicación de: | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Acto administrativo que ordena la apertura del proceso.<br>• Pliego de condiciones definitivo<br>• Limitación o no a Mipyme Nacional o territorial. | | |
| **Miércoles 11 de noviembre de 2026, hasta las 2:00 p. m.** | Plazo máximo para expedición de adendas de modificación de pliegos. | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |
| **Jueves 12 de noviembre de 2026, hasta las 12:30 p. m.** | Plazo máximo para recepción de:<br>• Requisitos habilitantes y demás documentos.<br>• Oferta económica. | | Secretaria del Resguardo Indígena ubicada en la Calle 5ª Nº 11 – 49, 1° piso, Barrio la Colombiana - Corinto |
| **Viernes 13 y martes 17 de noviembre de 2026** | Verificación de requisitos habilitantes y demás documentos de la oferta. | | Oficina de Contratación del Resguardo Indígena ubicada en la Calle 5ª Nº 11 - 49, 2° piso, Barrio la Colombiana - Corinto |
| **Martes 17 de noviembre de 2026, a partir de las 2:00 p. m.** | Publicación del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes. | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |
| **Del 18 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 2:00 p. m. del 19 de noviembre** | • Traslado del Informe preliminar de verificación de Requisitos habilitantes.<br>• Termino para subsanar<br>• Término para presentar Observaciones al Informe de verificación | | A través del correo electrónico. contratossgp@gmail.com |
| **Viernes 20 de noviembre de 2026, a partir de las 2:00 p. m.** | Publicación de:<br>• Respuestas a las Observaciones presentadas al informe de Verificación<br>• Listado definitivo de Proponentes habilitados para participar en la subasta. | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Informe de verificación definitivo de requisitos Habilitantes. | | |
| **Martes 24 de noviembre de 2026, 11:00 a. m.** | • Audiencia de Subasta inversa presencial con proponentes habilitados.<br>• Adjudicación de contrato o, Declaratoria desierta del proceso. | | Oficina de Contratación del Resguardo Indígena ubicada en la Calle 5ª Nº 11 - 49, 2° piso, Barrio la Colombiana - Corinto |
| **Martes 24 de noviembre de 2026** | Publicación de:<br>• Acto administrativo de adjudicación de contrato | | Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co |
| 5 días hábiles siguientes al Acto de adjudicación. A más tardar hasta el **martes 01 de diciembre.** | Plazo para:<br>• Firma o perfeccionamiento del contrato<br>• Expedición de registro presupuestal.<br>• Constitución y aprobación de garantías.<br>• Suscripción de acta de inicio | | Oficina de Contratación del Resguardo Indígena ubicada en la Calle 5ª Nº 11 - 49, 2° piso, Barrio la Colombiana - Corinto |
| Diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del contrato | Plazo para la ejecución del Contrato. | | Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro |

El Resguardo Indígena puede **modificar los Pliegos de Condiciones** a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad publicara las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para la presentación.

De igual manera, el Resguardo Indígena puede expedir Adendas para **modificar el Cronograma** una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

El Resguardo Indígena Paéz de Corinto- López Adentro**,** hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias. Toda aclaración o modificación al Pliego definitivo se hará mediante adendas los cuales formarán parte integral del pliego de condiciones y serán publicadas en la página Web www.contratos.gov.co,

**Lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar los pliegos y los estudios y documentos previos:** Toda la información, documentos de proceso y actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página Web del Portal Único de Contratación (SECOP) www.contratos.gov.co, o en la Oficina de Contratación del Resguardo Indígena Páez de Corinto, ubicado en la Calle 5 No 11 - 49 Barrio la Colombiana.

**Convocatoria a los fiscales de las comunidades del Resguardo Indígena, para la veeduría en todas las etapas del presente proceso:** Conforme al Decreto 1953 de 2014, los usos, las costumbres y los mandatos comunitarios, en el Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro, las veedurías la realizarán los fiscales y comuneros de las comunidades del Resguardo Indigena, quienes podrán ejercer la vigilancia del proceso durante la etapa Precontractual, Contractual y Pos contractual del presente proceso de selección, para lo cual no es necesario que estén inscritas como veedurías ciudadanas, sino debidamente elegidas y posesionadas en el marco de la legislación especial indígena, los usos y las costumbres.

Por lo tanto, el Resguardo invita a todas las personas y en especial a los fiscales interesados en hacer vigilancia y seguimiento al presente proceso, para que mediante manifestación verbal o escrita se registren ante la Secretaría General del Resguardo Indígena con dicho propósito, para que promuevan el ejercicio del control social comunitario al presente proceso de contratación.

Podrán consultar el presente proceso en la página Web del Portal Único de Contratación (SECOP 1) www.contratos.gov.co, o en la Oficina de Contratación del Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro, ubicado en la Calle 5 No 11 - 49 Barrio la Colombiana.

**CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

**Certificado de disponibilidad presupuestal CDP**
**No. 177 del 13 de octubre de 2026**

| Código | Ítem | Valor |
|---|---|---|
| 6.1.1.1. | Compra de Equipos y materiales para dotación de oficina, indumentaria, papelería, materiales didácticos y lúdicos etc. | $ 112.607.222 |
| | **TOTAL** | **$ 112.607.222** |

Rubros presupuestales establecidos en el presupuesto de inversiones del Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro vigencia 2026, y contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2026 publicado en – SECOP I.

**ARTICULO SEGUNDO**: Adóptese el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta inversa presencial SA SI N 06 de 2026, y que a partir de la fecha, se encuentra publicado conforme a lo establecido en el Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 93 del Código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, el presente acto se podrá revocar directamente.

**ARTICULO CUARTO:** Al presente acto de apertura le es improcedente los recursos en vía administrativa, de conformidad con el artículo 75° del Código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**ARTICULO QUINTO**: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co

La presente se expide y firma en el Resguardo Indígena Páez de Corinto, el día miércoles 05 de noviembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN CARLOS YATACUE ORTEGA**
Representante Legal
Resguardo Indígena Páez de Corinto- López Adentro.